

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 08 SET. 1998

VISTO la invitación recibida por la Asociación Volantes General Roca .;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma invita al señor Legislador Marcelo ROMERO a la XXVII Edición de Rally " Vuelta de la Manzana"

Que dicha competencia se llevará a cabo los días 17 al 19 de Setiembre del cte. año en la Provincia de Río Negro.

Que se debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos autorizar la emisión de pasaje y se le liquiden los días de viáticos correspondientes al Legislador Marcelo ROMERO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQUEN (fecha 16/09) NEUQUEN/BUE/ (fecha 19/09) y BUE/USH (fecha 20/09) al Legislador Marcelo ROMERO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos al Legislador Marcelo ROMERO..

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 522 /98.-